



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:  
COORDINADOR ACADÉMICO - 2018**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para su Filial de Villarrica, según detalle:

**Modalidad del concurso:** Concurso Abreviado Externo

**Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones:** Desde el 12/03 hasta el 14/03/2018, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Personas responsables de la recepción:** Lic. Leticia Adorno y/o Univ. Naila Jara.

**Denominación:** COORDINADOR ACADÉMICO para la Carrera de Contaduría Pública

**A- Descripción del cargo y Funciones**

<b>a)</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>
<p><b>Puesto:</b> Coordinador Académico – Carrera de Contaduría Pública <b>Dependencia:</b> Filial Villarrica</p> <p>La persona que ocupe éste cargo deberá coordinar con las direcciones y áreas técnico-educativas de la Facultad de Ciencias Económicas la planificación, programación, ejecución, control y evaluación de la calidad de los servicios educativos que brindan, acerca del cumplimiento de políticas, normas, objetivos, estrategias, procesos, métodos y actividades establecidas para el buen funcionamiento y desempeño de la tarea educativa; proponiendo las medidas conducentes que favorezcan el cumplimiento de las disposiciones. Podrá ejercer funciones de planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, análisis y administración de los procesos académicos.</p>	
<b>b)</b>	<b>FUNCIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar, organizar y desarrollar las actividades encaminadas a mejorar el buen funcionamiento académico de la Facultad, combinando acciones con la Dirección asignada y/o Decanato a efecto de complementar esfuerzos para el logro de objetivos y metas fijadas.</li><li>• Participar en los procesos de planificación y organización de actividades académicas que realice la FCE, a efecto de aportar los elementos de conocimiento para el mejoramiento de los programas de estudio en las escuelas.</li><li>• Participar conjuntamente con el área de Organización y Métodos, en la elaboración de los manuales, instructivos y programas de capacitación para el área académica.</li><li>• Participar en las reuniones con los diferentes estamentos relacionados con las actividades del área.</li></ul>	



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



- Prestar asesoramiento sobre temas específicos, programas y proyectos relacionados con las actividades académicas y/o relacionadas a su área.
- Diagnosticar y evaluar la prestación de los servicios educativos, así como el cumplimiento de las disposiciones académicas tanto en el ámbito del profesorado como del alumnado.
- Estudiar y proponer las modificaciones o complementaciones a que haya lugar conforme a los problemas, deficiencias y/o anomalías detectadas en los diagnósticos y evaluaciones realizadas dentro del área técnico – académico.
- Presentar los informes de resultados o de seguimiento, respecto a las actividades encomendadas por el Decano de la Facultad y/o Directores de área u alguna otra autoridad de la FCE.
- Preparar los informes ejecutivos que requiera el Decano de la FCE, a efecto de contribuir a la adecuada y oportuna toma de decisiones de carácter gerencial.
- Investigar y aplicar modernas técnicas de evaluación de gestión que contribuyan al mejor desempeño de las tareas encomendadas.
- Organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del personal que eventualmente le sea asignado a su sector.
- Realizar aquellas actividades y-o funciones de carácter académico, de investigación y otros programas o proyectos que busquen el mejoramiento continuo de la institución, conforme al estatuto de la U.N.A., a fin de prestar servicio en cualquiera de las distintas dependencias de la Facultad.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones legales establecidas por la institución

**B- Bases**

**Perfil del Cargo**

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Edad:</b> entre 25 y 50 años (excluyente)</li></ul>	
<b>a)</b>	<b>PERFIL PERSONAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener nacionalidad paraguaya</li><li>• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.</li></ul>	
<b>b)</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Egresado/a Universitario/a de la carrera de Contaduría Pública (excluyente)</li><li>• Capacitación en Didáctica Universitaria</li></ul>	



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



<b>c)</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL - LABORAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejercicio de la profesión como mínimo de 1 (un) año (excluyente)</li><li>• Mínima de 1 (un) año en trabajos anteriores en el sector público o privado (excluyente)</li><li>• Ejercicio de la docencia universitaria</li></ul>	
<b>d)</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estatuto de la UNA</li><li>• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA: Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004, Reglamento de Cátedra, Reglamentos de Extensión Universitaria, de Pasantía Supervisada, Trabajo Final de Grado y Organigrama de la FCE.</li><li>• Conocimiento en Organización, Sistemas y Métodos</li><li>• Conocimiento en Metodología de la investigación</li><li>• Conocimiento en formulación y evaluación de proyectos de inversión</li><li>• Conocimiento sobre Estadística</li><li>• Conocimiento y manejo avanzado de ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint e Internet).</li><li>• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas</li></ul>	
<b>e)</b>	<b>DESTREZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación y de extensión universitaria</li><li>• Capacidad para formular planes de trabajo que contemplen indicadores de seguimiento y evaluación.</li><li>• Capacidad para coordinar actividades de carácter académico.</li><li>• Capacidad de relacionamiento, comunicación y negociación con los diferentes estamentos de la facultad.</li></ul>	
<b>f)</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Liderazgo</li><li>• Trabajo en equipo</li><li>• Proactivo</li><li>• Planificación y organización</li></ul>	
<b>g)</b>	<b>RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO</b>
<b>Riesgos Laborales:</b>	
a) Salud	Ninguno



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos académicos que le son asignados.
<b>Esfuerzo físico requerido:</b>	No requiere esfuerzo físico y destrezas especiales
<b>Ambiente de trabajo:</b>	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
<b>Lugar de residencia:</b>	Ciudad de Villarrica y/o ciudades aledañas

**C- Condiciones**

a)	CONDICIONES
<b>Vacancia:</b>	1 (una)
<b>Modalidad de vinculación:</b>	Contratado/a
<b>Remuneración:</b>	G 3.116.800.- (guaraníes tres millones ciento diez y seis mil ochocientos)
<b>Tiempo de trabajo:</b>	Lunes a viernes de 15:00 a 20:00 horas
<b>Ámbito de trabajo:</b>	Instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas - Filial Villarrica

**D- Deberán presentar las siguientes documentaciones**

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica <a href="http://www.eco.una.py/concursofce.html">http://www.eco.una.py/concursofce.html</a>).</li><li>• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica <a href="http://www.eco.una.py/concursofce.html">http://www.eco.una.py/concursofce.html</a>).</li><li>• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica <a href="http://www.eco.una.py/concursofce.html">http://www.eco.una.py/concursofce.html</a>)</li><li>• Una (1) Foto tipo carnet</li><li>• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).</li><li>• Fotocopia de Título de grado de Contaduría Pública que acredite como mínimo 1 (un) año de egreso (autenticada por escribanía).</li></ul>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



- Fotocopia de documentos que avalen su experiencia profesional-laboral mínima de 1 (un) año (autenticados por escribanía).
- Fotocopia de Título, Certificado o Constancia de Didáctica Universitaria (autenticada por escribanía).
- Fotocopias de títulos, certificados de cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, talleres, etc. (autenticados por escribanía)
- Certificado de antecedente judicial (original)
- Certificado de antecedente policial (original)

**E- Observaciones**

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

**F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación**

Para la Postulación:

\*La presentación de las documentaciones debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el n° de cédula.

\*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

\*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado N° 133/2017 de fecha 13 de enero de 2017)